



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo
Libra Mandamiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00321-00

Subsanada la demanda dentro del término legal y debido a que la demanda cumple con las exigencias de los artículos 82, 422, 430 y s.s. del Código General del Proceso en armonía con lo preceptuado 709 y siguientes del Código de Comercio, el Juzgado **RESUELVE**:

PRIMERO: LIBRAR mandamiento **EJECUTIVO SINGULAR** de **MENOR CUANTÍA** a favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, contra **DIANA ISABEL MERCHAN GUTIERREZ** por las siguientes sumas de dinero, así:

1. Pagaré 02-0067869-03

- 1.1. La suma de **\$48'686.958 pesos con 31 centavos M/Cte.**, por concepto de capital, contenido en el título valor aportado.
- 1.2. Por valor de **\$2'993.902 pesos con 15 centavos M/Cte.**, por concepto de intereses remuneratorios, contenido en el título valor aportado.
- 1.3. Por los intereses de mora sobre la suma de **\$48'686.958 pesos con 31 centavos M/Cte.**, desde el 2 de septiembre de 2020 y hasta que se verifique el pago total de la obligación, liquidados al equivalente a un y media vez del interés bancario corriente y con las limitaciones del artículo 305 del C.P. (Arts. 884 del C. Co.)

SEGUNDO: Sobre la condena en costas se resolverá oportunamente.

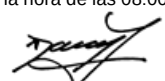
TERCERO: NOTIFICAR en la forma establecida en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso o conforme lo señala el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020, e indíquesele a la parte demandada de la presente providencia, que cuenta con el termino de cinco (5) días proceda al pago de las sumas aquí mencionadas o el término de diez (10) días para que presente excepciones, términos que corren simultáneamente.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar como apoderado de la parte ejecutante al abogado Luis Eduardo Alvarado Barahona.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CAC

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>70</u> fijado hoy <u>20 de mayo de 2021</u> a la hora de las 08:00 AM.  David Antonio González-Rubio Breakey Secretario
--

Decisión 1 de 1.